

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.771/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2014, acordó la aprobación provisional de:

- Aprobación Precio Público por Entrada a Piscina Municipal.
- Aprobación Ordenanza reguladora de la Utilización de Edifi-

cios y/o Instalaciones Municipales.

Y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

Belmez, a 7 de julio de 2014. La Alcaldesa Accidental, Fdo. Aurora Alcalá Gómez.